

ANEXO - DISPOSICIÓN N° 425/HGNRG/18

18/12/2018

BAC - Sistema de compras públicas

(/Default.aspx).



Martes 18 de Diciembre, 13:56:16

Proceso de compra

Número del proceso de compra

420-1889-LPU18

Número de expediente

EX-2018-34024754- -MGEYA-HGNRG

Nombre del proceso de compra

Adquisición de fórmulas lácteas

Unidad Operativa de Adquisiciones

420 - HTAL. RICARDO GUTIERREZ

Información básica del proceso

N° de proceso

420-1889-LPU18

Nombre de proceso

Adquisición de fórmulas lácteas

Objeto de la contratación

Adquisición de fórmulas lácteas

Procedimiento de selección

Licitacion Pública

Etapas

Única

Modalidad

Sin modalidad

Alcance

Nacional

Moneda

- ARS-Peso Argentino

Monedas de cotización

Tipo de cotización: Por oferta

Tipo de cotización

Por cantidad de renglón: parcial

Por renglones: parcial

Tipo de adjudicación

PLIEG-2018-34461057- -HGNRG

Por cantidad de renglón: parcial

Por renglones: parcial

Tipo documento que genera el proceso

Orden de compra

Cantidad de Ofertas al proceso

No acepta más de una oferta

Lugar de recepción de documentación física

GALLO 1330

Plazo mantenimiento de la oferta

60 Días hábiles Acto de apertura

Teléfono de contacto de la UOA

Alimentación: Lic. Paola Chinarof (Conmutador 4962-9264/9239 int. 106) - Div.Compras: Claudia Carrizo (int. 316)

Encuadre legal

Ley N° 2.095 (Texto Consolidado por Ley N° 6.017) Art. 31°

Acepta redeterminación de precios

No

Requiere pago

No

Otras condiciones

Posee pliego técnico

No

Posee Incremento Cannon Locativo

No

Otros requisitos obligatorios

Acepta prórroga

Sí

Valor de unidad de compra

14,50

Solicitudes de gasto asignadas al proceso

Número solicitud de gasto	Estado	Unidad Ejecutora	Rubro	Tipo de urgencia	Fecha creación
<u>420-7658-SG18</u>	Autorizada en Proceso	420 - HTAL. RICARDO GUTIERREZ	Salud	Normal	26/11/2018

Detalle de productos o servicios

Objeto					
Número del renglón	Objeto del gasto	Código del ítem	Descripción	Precio unitario	Subtotal
			Cantidad	Acciones	

PLIEG-2018-34461057- -HGNRG

Objeto							
Número del renglón	gasto	Código del ítem	Descripción	Cantidad	Precio unitario	Subtotal	Acciones
1	2-1-1-0	33.10.001.0004.1	ACEITE VEGETAL - TRIGLICERIDOS DE CADENA MEDIANA Fórmula aproximada cada 100 g: 96 % de triglicéridos de cadena mediana. Valor energético aproximado 790 a 800 calorías Medida: cadena mediana Modelo: Ver más	50,00 UNIDADES	ARS 2700,00	ARS 135000,00	
2	2-1-1-0	33.10.001.0003.1	ALIMENTO DIETETICO PARA ADULTOS Aplicacion: adultos, libre de lactosa, sacarosa, glúten y fibra ALIMENTO DIETETICO PARA ADULTOS Fórmula aproximada por 100 gramos de polvo: Proteínas(con caseinato de Ver más	200,00 UNIDADES	ARS 432,00	ARS 86400,00	
3	2-1-1-0	33.10.001.0003.3	ALIMENTO DIETETICO PARA LACTANTES Y NIÑOS Componente: Libre de lactosa y sacarosa Fórmula aproximada por 100 gramos :Proteínas (lacto albúmina y/o caseína) 11 a 16g.Hidratos de Carbono(a base de jarab Ver más	600,00 Unidad	ARS 789,15	ARS 473490,00	
4	2-1-1-0	33.10.001.0005.6	ALIMENTO PARA LACTANTES Componente: Fórmula en polvo con amilopectina para lactantes con reflujo fisiológico ALIMENTO PARA LACTANTES Fórmula aproximada por 100 gramos de polvo: Proteínas : 12a 13 g..C Ver más	8,00 UNIDADES	ARS 600,00	ARS 4800,00	
5	2-1-1-0	33.10.001.0016.1	ALMIDON DE MAIZ MODIFICADO Composición aproximada por 100 gramos de producto: Carbohidratos: 91a 93 g (100% polisacáridos) Sodio: 200 a 330 miligramos. Por kilogramo Modelo: En polvo, para alimenta Ver más	0,60 UNIDADES	ARS 576,00	ARS 345,60	
6	2-1-1-0	33.10.001.0018.2	AZUCAR BIFIDOGENICO Modelo: .	3,00 Unidad	ARS 990,00	ARS 2970,00	

Número renglón	Objeto del gasto	Código del ítem	Descripción	Cantidad	Precio unitario	Subtotal	Acciones
7	2-1-1-0	33.10.001.0006.1	CASEINATO DE CALCIO Componente: Concentrado protéico de alto valor biológico para utilizar en dietas líquidas CASEINATO DE CALCIO Fórmula aproximada por 100 g. de polvo. Proteínas:(Caseinato de calcio Ver más	10,00 UNIDADES	ARS 1216,00	ARS 12160,00	
8	2-1-1-0	33.10.001.0015.2	DIETA LIQUIDA Fórmula aproximada por 100 ml Proteínas:3 a 3,50 g. Hidratos de Carbono:11.50 a 12 g. Grasas: 4.50 a 5 g. Lactosa:0.10 a 0,20 g. Calcio:80 a 90 mg. Potasio: 110 a 120 mg. Vitamina A Ver más	100,00 Unidad	ARS 189,00	ARS 18900,00	
9	2-1-1-0	33.10.001.0002.18	FORMULA COMPLETA A BASE DE AMINOACIDOS LIBRES (DE ORIGEN SINTETICO) Fórmula aproximada por 100 gramos de polvo: Hidratos de Carbono: 54 a 55 g (jarabe de glucosa deshidratado)Equivalente proteico: 13 Ver más	80,00 UNIDADES	ARS 2900,00	ARS 232000,00	
10	2-1-1-0	33.10.001.0002.22	FORMULA COMPLETA A BASE DE HIDROLIZADO EXTENSIVO DE PROTEINA DE SUERO Composición aproximada por 100 gamos: Hidratos de Carbono: 53 a 54 (100% jarabe de glucosa lactosa < a 1 g) g. Proteínas:13 a 14 Ver más	170,00 Unidad	ARS 1700,00	ARS 289000,00	
11	2-1-1-0	33.10.001.0002.27	FORMULA EN POLVO PARA EL TRATAMIENTO DE LA ABETALIPOPROTEINEMIA Fórmula aproximada por 100 ml. Proteínas: 5,2 a 6,6 g(hidrolizada de trigo y/o lactoproteínas). Grasas: 3 a 4,5 g (trigliceridos de cad Ver más	5,00 UNIDADES	ARS 12500,00	ARS 62500,00	

Número renglón	Objeto del gasto	Código del ítem	Descripción	Cantidad	Precio unitario	Subtotal	Acciones
12	2-1-1-0	33.10.001.0002.11	FORMULA LACTEA DE SEGUIMIENTO PARA LACTANTES DE 7 A 12 MESES Componente: Líquida FORMULA LACTEA DE SEGUIMIENTO PARA LACTANTES DE 7 A 12 MESES Composición aproximada por 100 ml: Hidratos de Carbono: 6, Ver más	720,00 UNIDADES	ARS 63,00	ARS 45360,00	
13	2-1-1-0	33.10.001.0002.7	FORMULA LACTEA PARA RECIEN NACIDOS DE BAJO PESO Fórmula aproximada por 100 gramos de polvo:Hidratos de carbono:46 a 57 g. Proteínas :12 a 16 g.Grasas: 23 a 29 g. Vitamina \"A\":1000 a 2600 UIVit D: 20 Ver más	30,00 UNIDADES	ARS 857,00	ARS 25710,00	
14	2-1-1-0	33.10.001.0002.16	FORMULA LACTEA PARA RECIEN NACIDOS DE BAJO PESO Fórmula aproximada por 100 ml: Proteínas: 2 a 2,5 g. Grasas: 4,1 a 4,6 g, Hidratos de carbono: 7,5 a 8,9 g.(lactosa y maltodextrina). Relación Calcio/ F Ver más	80,00 UNIDADES	ARS 310,00	ARS 24800,00	
15	2-1-1-0	33.10.001.0002.44	HIDROLIZADO ENZIMATICO DE CASEINA Composición aproximada por 100 g. de polvo: Proteínas: (Hidrolizado de caseína) 16 a 16.5 g. Lípidos totales: 24 a 25.0 g. Triglicéridos de cadena mediana:11 a 12.0 Ver más	700,00 UNIDADES	ARS 1100,00	ARS 770000,00	
16	2-1-1-0	33.10.001.0011.3	NUTRICION ENTERAL Composición aproximada en 100 mililitros: Proteínas: 3,5 a 4,6 g. (Caseinatos y/o aislado de proteína de soja) Grasas: 3,3 a 4 g (Aceite de girasol y/o Cártamo, Canola, T.C.M. y/o L Ver más	700,00 UNIDADES	ARS 128,00	ARS 89600,00	
17	2-1-1-0	33.10.001.0011.1	NUTRICION ENTERAL Fórmula aproximada por 100 mililitros: Proteínas(caseinato de calcio y/o sodio y/o soja):de 3,8 a 4,6 g. Carbohidratos(maltodextrina y/o jarabe de maíz y/o polisacaridos de soja: 12 Ver más	250,00 UNIDADES	ARS 105,00	ARS 26250,00	

Número del renglón	Objeto del gasto	Código del ítem	Descripción	Cantidad	Precio unitario	Subtotal	Acciones
18	2-1-1-0	33.10.001.0005.5	NUTRICION LIQUIDA COMPLETA PARA NIÑOS Componente: Balanceada especial para niños de 1 a 10 años Libre de lactosa. NUTRICION LIQUIDA COMPLETA PARA NIÑOS Fórmula aproximada por 100 cc: Proteínas (Prote Ver más	40,00 UNIDADES	ARS 230,00	ARS 9200,00	
19	2-1-1-0	33.10.001.0007.1	SUPLEMENTO ENERGETICO (MALTO-DEXTRINA) Componente: Con baja osmolaridad . Modelo: Con baja osmolaridad, libre de sacarosa. Fórmula aproximada por 100 gramos de polvo:Hidratos de Carbono (Maltodextrina Ver más	80,00 Unidad	ARS 416,00	ARS 33280,00	
20	2-1-1-0	33.10.001.0008.6	SUPLEMENTO NUTRICIONAL . Modelo: Líquido, de uso oral, saborizado. Libre de lactosa, gluten. Composición aproximada en 100 CC: Proteínas: 5,4 a 6 g. Grasas: 4 a 6 g (Aceites de girasol y/o maíz y Ver más	70,00 Unidad	ARS 183,00	ARS 12810,00	
21	2-1-1-0	33.10.001.0021.1	SUPLEMENTO DIETARIO Composición aproximada por 100 gramos de producto: Proteínas 3 a 4 g; Carbohidratos: 12 a 13 g; Grasas menor a 0,8 g; Fibra dietética: 76 g (soluble > a 40%); Sodio de 60 a 70 mg. Ver más	4,80 Unidad	ARS 700,00	ARS 3360,00	
22	2-1-1-0	33.10.001.0002.5	FORMULA LACTEA DE SEGUIMIENTO PARA LACTANTES DE 7 A 12 MESES Componente: En polvo FORMULA LACTEA DE SEGUIMIENTO PARA LACTANTES DE 7 A 12 MESES Fórmula aproximada por 100 g. de polvo. Hidratos de Carbo Ver más	300,00 UNIDADES	ARS 167,00	ARS 50100,00	
23	2-1-1-0	33.10.001.0002.3	FORMULA LACTEA DE INICIO PARA LACTANTES DE 0 A 6 MESES Componente: Líquida, esterilizada FORMULA LACTEA DE INICIO PARA LACTANTES DE 0 A 6 MESES Fórmula aproximada por 100 cc Proteínas: 1,5 a 1,8 g, Hi Ver más	720,00 UNIDADES	ARS 60,00	ARS 43200,00	

Objeto		Código del ítem	Descripción	Cantidad	Precio		Acciones
Número del renglón	gasto				unitario	Subtotal	
24	2-1-1-0	33.10.001.0011.6	NUTRICION ENTERAL Composición aprox. por 100 ml.: Proteínas(caseinato de sodio parcialmente hidrolizado y/o hidrolizado de lactoalbúmina): de 6 a 7 g. Hidratos de Carbono: de 17 a 19 g. Lipidos: de 3 Ver más	100,00 Unidad	ARS 150,00	ARS 15000,00	
25	2-1-1-0	33.10.001.0005.8	NUTRICION COMPLETA EN POLVO . Modelo: Contiene una relación 4:1 (grasas: carbohidratos + proteínas) para alcanzar y mantener un estado de cetosis necesaria en el tratamiento de la epilepsia intratable Ver más	12,00 UNIDADES	ARS 5700,00	ARS 68400,00	
26	2-1-1-0	33.10.001.0005.8	NUTRICION COMPLETA EN POLVO . Modelo: Contiene una relación 4:1 (grasas: carbohidratos + proteínas) para alcanzar y mantener un estado de cetosis necesaria en el tratamiento de la epilepsia intratable Ver más	24,00 UNIDADES	ARS 2930,00	ARS 70320,00	
27	2-1-1-0	33.10.001.0002.33	FORMULA SEMIELEMENTAL C/HIDROLIZADO DE CASEINA PARA PACIENTES ADULTOS . Modelo: En polvo.Dieta semi-elemental completa a base de péptidos de cadena corta, componente lipídico reducido para aportar l Ver más	17,00 Unidad	ARS 918,00	ARS 15606,00	
28	2-1-1-0	33.10.001.0002.46	FORMULA ENTERAL NUTRICIONALMENTE COMPLETA Fórmula aprox. Por 100 ml: Hidratos de carbono: (maltodextrina) 15 a 16 g Proteínas: (Caseina) 7 a 8 g Grasas: (vegetales) 26 a 28 g Fibra: Máximo 1,6 g Ver más	56,00 UNIDADES	ARS 216,00	ARS 12096,00	

TOTAL: ARS 2.632.657,60

Exportar resultados a Excel

Cronograma

Fecha y hora estimada de publicación en el portal

26/12/2018 10:00:00

Fecha y hora publicación en boletín oficial

No ha sido suministrada por el sistema de Boletín Oficial

PLIEG-2018-34461057- -HGNRG

Fecha y hora inicio de consultas

26/12/2018 10:01:00

Fecha y hora final de consultas

2/1/2019 23:59:00

Fecha y hora inicio recepción de documentos en soporte físico

26/12/2018 11:00:00

Fecha y hora fin recepción de documentos en soporte físico

7/1/2019 11:00:00

Cantidad de días a publicar

No ha sido suministrada por el sistema de Boletín Oficial

Fecha y hora acto de apertura

7/1/2019 11:00:00

Pliego de bases y condiciones generales

Documento	Número disposición aprobatoria	Fecha creación	Acciones
Pliego de Bases y Condiciones Generales	Disposición Aprobatoria	1/1/2018	Q Q

Requisitos mínimos de participación

I. Requisitos económicos y financieros

No se ingresaron requisitos económicos.

II. Requisitos técnicos

Nº de requisito	Descripción	Tipo de documento
1	LOS NUTROTERAPICOS Y FORMULAS DEBERÁN TENER VENCIMIENTO NO MENOR A 12 MESES AL MOMENTO DE LA ENTREGA EN LA INSTITUCIÓN - IMPORTANTE: SE SOLICITA SE COTICE EN LA UNIDAD DE KILO O LITRO SEGÚN CORRESPONDA EL INSUMO, SERÁN DESESTIMADAS AQUELLAS OFERTAS QUE NO SE REALICEN DE DICHA FORMA - TODOS LOS RENGLONES ESTÁN PEDIDOS EN KILOS O LITROS SEGÚN CORRESPONDA AL TIPO DE INSUMO.	No requiere adjuntar documentación

III. Requisitos administrativos

Nº de requisito	Descripción	Tipo de documento
-----------------	-------------	-------------------

N° de requisito	Descripción	Tipo de documento
1	A CUBRIR UN PERÍODO DE SEIS (6) MESES APROXIMADAMENTE. FORMA DE ENTREGA: BIMESTRAL. IMPORTANTE: El tipo de entrega es al sólo efecto de establecer un marco estimado de provisión, la cantidad y forma de las entregas como así también las unidades por renglón serán puestas en conocimiento de los adjudicatarios al momento de la emisión de las órdenes de compra. Cabe aclarar que la institución contratante se reserva el derecho de solicitar la entrega total o parcial de cualquier renglón cuando lo considere necesario. Nota: En aquellos productos que se encuentren incluidos en el Sistema Nacional de Trazabilidad de Productos Médicos (MSAL), los oferentes deberán encontrarse en condiciones de realizar transacciones en el sistema al momento de ofertar.	No requiere adjuntar documentación

Cláusulas particulares

Documento	Número SADE	Número especial	Fecha vinculación	Opciones
Clausulas Particulares	IF-2018-22266346- -HGNGR		14/12/2018	

Garantías

Garantía de impugnación al pliego

Porcentaje

2,00%

La garantía de impugnación al pliego será entre el uno por ciento (1%) y el tres por ciento (3%) del presupuesto oficial o monto estimado de la compra.

Garantía de impugnación a la preadjudicación

Porcentaje

4,00%

La garantía de impugnación a la preadjudicación será de entre el uno por ciento (1%) y el cinco por ciento (5%) del monto de la oferta del renglón o renglones impugnados.

Garantía de mantenimiento de oferta

☐ Si ☒ No

Requiere incorporar garantía de mantenimiento de oferta cuando el monto de la misma no supere las 100.000 unidades de compra y para las excepciones enumeradas en el artículo 103 de la Ley 2095 (texto consolidado según Ley N° 6.017).

Garantía de cumplimiento de contrato

☐ Si ☒ No

Requiere incorporar garantía de cumplimiento de contrato cuando el monto del instrumento contractual no supere las 100.000 unidades de compra y para las excepciones enumeradas en el artículo 103 de la Ley 2095 (texto consolidado según Ley N° 6.017).

☐ Si ☒ No

Requiere incorporar contragarantía.

PLIEG-2018-34461057- -HGNGR

Monedas habilitadas para presentacion de Garantías

- Peso Argentino

Monto y duración del contrato

Monto

\$ 2.632.657,60

Moneda

ARS - Peso Argentino

Periodicidad recepción

Diario

Fecha estimada del inicio del contrato

Dentro de los 15 Días hábiles del perfeccionamiento del documento contractual

Duración del contrato

6 Meses

Supervisor

Nombre	Apellido	Tipo documento	Número documento	Cargo	Unidad Ejecutora
Claudia Graciela	Carrizo	DNI	17874131	Administrativo	420 - HTAL. RICARDO GUTIERREZ

Penalidades

N° penalidad	Descripción
1	De acuerdo al Pliego de Bases y Condiciones Particulares de conformidad con lo establecido en el Capítulo XII de la Ley N° 2095/06 (Texto consolidado por Ley N° 5.666).

Anexos

Nombre	Tipo	Descripción	Acciones
LPU 1889 observaciones.docx	Técnico	Observaciones	

Evaluadores del proceso de compra

Nombre y apellido	Declaración Jurada	Unidad Ejecutora	Opciones
Paola Chinarof	IF-2015-36671903- -HGNRG	420 - HTAL. RICARDO GUTIERREZ	
Osvaldo Jesús Lopez	IF-2015-27605589- -HGNRG	420 - HTAL. RICARDO GUTIERREZ	
Fernado Javier Jover	IF-2015-27606192- -HGNRG	420 - HTAL. RICARDO GUTIERREZ	
Claudia Graciela Carrizo	IF-2015-27055721- -HGNRG	420 - HTAL. RICARDO GUTIERREZ	
Jorge Gastón Najamu	IF-2015-27055067- -HGNRG	420 - HTAL. RICARDO GUTIERREZ	
Maria Paula Pandelo	IF-2015-27608625- -HGNRG	420 - HTAL. RICARDO GUTIERREZ	
Jesús Carlos Ruiz	IF-2015-27606794- -HGNRG	420 - HTAL. RICARDO GUTIERREZ	
Elena Noemi González	IF-2015-27056405- -HGNRG	420 - HTAL. RICARDO GUTIERREZ	

Nombre y apellido	Declaración Jurada	Unidad Ejecutora	Opciones
María de las Mercedes Posse Saguier	IF-2017-19311937- -HGNRG	420 - HTAL. RICARDO GUTIERREZ	

Cantidad de Evaluadores considerados: 3

Actos administrativos

Documento	Número SADE	Número especial	Fecha vinculación	Opciones
Autorización llamado	DI-2018-34445727- -HGNRG	DI-2018-425-HGNRG	18/12/2018	
Autorización pliego	DI-2018-34445727- -HGNRG	DI-2018-425-HGNRG	18/12/2018	

Sustentabilidad

¿El pliego posee requisitos y/o Recomendaciones de sustentabilidad?

No

Volver

Imprimir

Ver historial

Dirección General de Compras y Contrataciones - v5.0.264.59242_SEAC_UNIFICADO

[Avisos sobre Navegadores](#) | [Términos y Condiciones de Uso](#)



(<http://www.macroseguridad.net/ssl/>)

PROCESO DE COMPRA N° 420-1889-LPU18

OBSERVACIONES PROPIAS DE LOS RENGLONES

Se deberá realizar la entrega en el Servicio de Alimentación ubicado en el Segundo Subsuelo

Nº renglón	Código ítem	Observaciones
1	33.10.001.0004.1	Presentación en Litros.
3	33.10.001.0003.3	Proteínas 1,5 mg% en reconstitución estándar - Sodio : no superior a 150 mg%- Sin agregado de sacarosa
4	33.10.001.0005.6	SE SOLICITA PRESENTACION LATA X 400gr. FORMULAS ANTI REFLUJO (ETAPA 1)
8	33.10.001.0015.2	DENSIDAD CALORICA 1. PRESENTACION EN BRICK INDIVIDUAL POR 200cc +/- 50cc. LIQUIDO. SABOR VAINILLA. SE SOLICITAN 100 LITROS (LISTO PARA USAR)
9	33.10.001.0002.18	SABOR NEUTRO. TCM NO INFERIOR AL 30%. PARA MENORES DE 1 AÑO (PROTEINAS 13 gr%)
10	33.10.001.0002.22	LIBRE DE LACTOSA
11	33.10.001.0002.27	PRESENTACION EN POLVO (TIPO MONOGEN)
12	33.10.001.0002.11	PRESENTACION EN BRICK INDIVIDUAL POR 200cc +/-50cc. SE SOLICITAN LITROS
13	33.10.001.0002.7	24 CALORIAS POR ONZA-PRESENTACION POLVO ETAPA 1
14	33.10.001.0002.16	24 CALORIAS POR ONZA- PRESENTACION LIQUIDA EN BRICKS INDIVIDUALES ETAPA 1
15	33.10.001.0002.44	CON MAXIMO 45-50% TRIGLICERIDOS CADENA MEDIA (NO EXTENSAMENTE HIDROLIZADOS)
16	33.10.001.0011.3	CON PICO UNIVERSAL Y/O ADAPTADOR PARA PICO PUNZON. PRESENTACION ENVASE X 1000 cc DENSIDAD CALORICA IGUAL A 1. SIN FIBRA.
17	33.10.001.0011.1	CON PICO UNIVERSAL Y/O ADAPTADOR PARA PICO PUNZON. PRESENTACION ENVASE X 1000 cc. DENSIDAD CALORICA IGUAL A 1. CON FIBRA
18	33.10.001.0005.5	CON PICO UNIVERSAL Y/O ADAPTADOR PARA PICO PUNZON. PRESENTACION ENVASE X 500cc. DENSIDAD CALORICA 1. SIN SACAROSA. COTIZAR POR LITRO SE SOLICITAN 40 LITROS
20	33.10.001.0008.6	PRESENTACION EN BICK O BOTELLITA INDIVIDUAL, POR 200cc +/-50. DENSIDAD CALORICA 1,5. SABOR VAINILLA. PROTEINAS 13-15%
21	33.10.001.0021.1	POLVO-SABOR NEUTRO. MODULO CON FIBRA SOLUBLE E INSOLUBLE
23	33.10.001.0002.3	PRESENTACION EN BICK INDIVIDUAL POR 200cc +/- 50cc. COTIZAR POR LITRO
24	33.10.001.0011.6	CON PICO UNIVERSAL Y/O ADAPTADOR PARA PICO PUNZON. PRESENTACION ENVASE X1000cc. FORMULA POLIMERICA DE ALTA DENSIDAD CALORICA (1,5)
25	33.10.001.0005.8	POLVO-SABOR NEUTRO
26	33.10.001.0005.8	PRESENTACION LIQUIDA, BRICK INDIVIDUAL. COTIZAR POR LITRO
27	33.10.001.0002.33	CON PROTEINAS (CASEINA) PARCIALMENTE HIDOLIZADAS, POLVO
28	33.10.001.0002.46	CON PICO UNIVERSAL Y/O ADAPTADOR PARA PICO PUNZON. PRESENTACION ENVASE X 1000cc. DENSIDAD CALORICA 1,3. COTIZAR POR LITRO. CON PROTEINAS PARCIALMENTE HIDROLIZADA. SIN FIBRA.



G O B I E R N O D E L A C I U D A D D E B U E N O S A I R E S
“2018 – AÑO DE LOS JUEGOS OLÍMPICOS DE LA JUVENTUD”

Hoja Adicional de Firmas
Pliego

Número: PLIEG-2018-34461057- -HGNRG

Buenos Aires, Martes 18 de Diciembre de 2018

Referencia: LPU 1889/18 pliego

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 12 pagina/s.

Cristina Galoppo
Director Médico
HOSP.GRAL.DE NIÑOS R.GUTIERREZ
MINISTERIO DE SALUD

ANEXO CLAUSULAS PARTICULARES LICITACIONES PUBLICAS-CDI INC. 3**1) CONSULTA Y ADQUISICIÓN DEL PLIEGO:**

Los Pliegos de Bases y Condiciones se encuentran a disposición de los interesados para su consulta y adquisición en www.buenosairescompras.gob.ar. El presente pliego se suministra en forma gratuita. Los oferentes acreditados y que hubieran cumplido con el procedimiento de registración, autenticación y autorización como usuario externo de BAC, podrán formular consultas y/o aclaraciones de los Pliegos de Bases y Condiciones a través del BAC hasta setenta y dos (72) horas previas a la fecha y hora fijada para la apertura de las ofertas.

El GCABA elabora las Circulares referidas a las solicitudes de consultas y aclaraciones y las publica en BAC. Las respuestas o aclaraciones formuladas por el GCABA respecto de las consultas efectuadas por los particulares u oferentes con relación a la licitación o contratación electrónica serán comunicadas a cada uno de los oferentes de conformidad con el artículo 24º de la Ley 2095/06 (Texto consolidado por Ley N° 5.666).

2) PRESENTACION DE OFERTAS:

a) Las ofertas deberán ser presentadas en BAC a través de los formularios electrónicos disponibles al efecto, cumplimentando con todas las previsiones que expresamente requiera el Pliego de Bases y Condiciones Particulares y el presente pliego y que, junto con la documentación adicional, folletos o todo tipo de documentos que el oferente adjunte electrónicamente, integrarán la Oferta. Para el caso que los pliegos prevean la presentación de muestras o documentos que por sus características deban ser presentados en soporte papel, estos serán individualizados en la oferta presentada por BAC y presentados en la Unidad Operativa de Adquisiciones en la fecha, hora y lugar que se indique en los Pliegos de Bases y Condiciones Particulares.

b) Información complementaria: para la evaluación de las ofertas, la Comisión de Evaluación podrá requerir de los oferentes, la información complementaria que estime necesaria para el cumplimiento de su cometido sin que ello afecte el derecho de igualdad entre ellos, ni altere los términos de las ofertas presentadas.

c) Los oferentes deberán cotizar sobre la base de la unidad del producto que se solicita, cualquiera sea la capacidad del envase que se comercialice, con el objeto de facilitar la comparación de precios. El GCABA se reserva el derecho de considerar ofertas de características distintas a lo indicado en el Pliego de Bases y Condiciones, si a su juicio no ofrece inconveniente para su uso y/o distribución. A los efectos de comparar precios, se tomará como base la unidad de medida indicada en el Anexo.

d) El oferente deberá indicar en cada renglón de su presupuesto la marca comercial de los productos cotizados, número de Certificado de Autorización de Venta otorgado por Autoridad Sanitaria Nacional, denominación del Establecimiento Elaborador, según lo solicitado en las Especificaciones Técnicas.

e) Asimismo deberá presentar Declaración Jurada donde indique que no se encuentra incurso en ninguna de las causales de inhabilidad para contratar con la Administración Pública.

f) Este Hospital se reserva el derecho de solicitar a los Sres. Oferentes, toda documentación considerada complementaria que resulte necesaria para la evaluación de sus ofertas, la cual deberá ser aportada dentro de las cuarenta y ocho (48) horas de solicitada, bajo apercibimiento de descartar la oferta.

g) Se deja constancia que serán preadjudicadas las ofertas que estén habilitadas al momento de la emisión del dictamen, si posteriormente algún oferente con documentación desactualizada cambiara su situación no será tenido en cuenta para la adjudicación. Por otro lado si un oferente preadjudicatario en el Dictamen cambiara su situación a NO habilitado tendrá 72hs para la regularización de su estado, de no hacerlo será considerada la oferta siguiente.-

IMPORTANTE:

En aquellos casos en que la complejidad de la contratación lo justifique, el plazo establecido para la emisión del Dictamen de Evaluación de Ofertas será dentro de los 20 (veinte) días hábiles contados desde la fecha de apertura de propuestas.

3) MANTENIMIENTO DE LA OFERTA:

Los oferentes deberán mantener y garantizar los términos de su oferta por el término de sesenta (60) días, contar de la fecha de la apertura.

4) GARANTÍA DE LA OFERTA:

a) Los oferentes deberán presentar la garantía de mantenimiento de oferta equivalente al cinco por ciento (5%) del valor total de la oferta, de conformidad con lo prescripto en el Art. 17.1 inciso a) del Pliego de Bases y Condiciones Generales. La constitución de esta Garantía de Oferta podrá realizarse en cualquiera de las formas previstas en el Art. 17.2 del Pliego de Bases y Condiciones Generales, Ley 2095 (texto consolidado por Ley N° 5666) y será devuelta de conformidad a lo establecido en el Art. 17.3 del Pliego de Condiciones Generales. Para los procedimientos mediante BAC, al momento de presentar sus propuestas, los oferentes deberán identificar e individualizar la garantía de mantenimiento de la oferta completando el formulario electrónico correspondiente. La garantía constituida deberá ser entregada a la Unidad Operativa de Adquisiciones dentro del plazo de 24 horas de formalizado el acto de apertura de ofertas, en la División Tesorería en el horario de Lunes a viernes de 09:00 a 12:00 hs.

La no presentación de la Garantía de Oferta, dará lugar al descarte de la misma sin más trámite.

b) EXCEPCIONES.

NO SERA NECESARIA LA PRESENTACION DE GARANTIA DE OFERTA NI DE ADJUDICACION, CUANDO EL MONTO DE LA OFERTA Y/O ADJUDICACION NO SUPERE EL IMPORTE DE \$1.450.000,00.- (Art. 27º inc b de la Ley N° 5915 BOCBA N° 5282).

5) PRÓRROGA DEL CONTRATO:

El Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires se reserva el derecho de prórroga del presente, de acuerdo a lo establecido en el artículo 119 de la Ley N° 2.095 (texto consolidado por Ley N° 5666).

6) DOCUMENTACIÓN REQUERIDA PARA LA ENTREGA:

Remito original y 3 (tres) copias en los que se indicará: orden de compra, número de renglón, cantidad de productos entregados, código de producto, fabricante y nombre comercial (este último sólo si corresponde), número de lote y/o partida y fecha de vencimiento. Ante la falta de individualización de las características mencionadas deberá la autoridad rechazar la entrega, siendo en consecuencia, imputable al proveedor.

7) PENALIDADES:

En un todo de acuerdo a lo establecido en el en el Capítulo XII de la Ley N° 2095/06 (Texto consolidado por Ley N° 5.666).

PLIEG-2018-34461057- -HGNRG

ANEXO - DISPOSICIÓN N° 425/HGNRG/18 (continuación)

G O B I E R N O D E L A C I U D A D D E B U E N O S A I R E S
“2018 – AÑO DE LOS JUEGOS OLÍMPICOS DE LA JUVENTUD”

**Hoja Adicional de Firmas
Comprobante**

Número: PLIEG-2018-34461057- -HGNRG

Buenos Aires, Martes 18 de Diciembre de 2018

Referencia: Cláusulas particulares LPU-CDI inc 3

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 1 pagina/s.

Cristina Galoppo
Director Médico

HOSP.GRAL.DE NIÑOS R.GUTIERREZ
MINISTERIO DE SALUD

FIN DE ANEXO